

Río Gallegos, 24 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.210/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo 436-A077-P de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área Secretaría de Extensión, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría 6 (SEIS), convocado mediante Resolución N° 1167/19-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo indicado en el Título II De las Condiciones de Ingreso y el Artículo 6° del Reglamento para la cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA, aprobado por Ordenanza N° 122-CS-UNPA;

QUE habiendo verificado el cumplimiento por parte de los interesados de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable eleva el acta respectiva, informando la nómina de postulantes admitidos y no admitidos;

QUE en un todo de acuerdo con la Autoridad Responsable y en uso de sus facultades conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ordenanza N° 122-CS-UNPA corresponde nominar a los postulantes aceptados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXCLUIR como postulante de la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo 436-A077-P de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área Secretaría de Extensión, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría 6 (SEIS), convocado mediante Resolución N° 1167/19-R-UNPA, a Gonzalo Rodrigo CARDENAS DUE (D.N.I. N° 34.771.876), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ADMITIR como postulantes a la convocatoria a inscripción para participar del Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo 436-A077-P de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área Secretaría de Extensión, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría 6 (SEIS), convocado mediante Resolución N° 1167/19-R-UNPA, a los que se detallan en el Anexo Único de la presente.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el periodo de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará durante CINCO (5) días hábiles, en las fechas previstas en el cronograma fijado en la convocatoria.-

ARTÍCULO 4°.- ELEVAR copia del presente instrumento legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA, en cumplimiento con lo establecido en Ordenanza N° 122-CS-UNPA Artículo 29.-

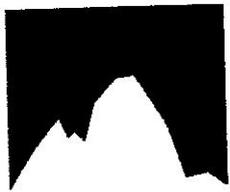
ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVADO.



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 831/19



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ANEXO UNICO**

Cargo 436-A077-P

Área Secretaría de Extensión - Sector Equipo de Apoyo Administrativo  
Agrupamiento Administrativo - Categoría 6 (SEIS)  
Resolución N°1167/19-R-UNPA

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
BARRIONUEVO Pablo Sebastián	32.413.928
GORNATI Romina Gisel	32.922.758
KÖNIG Karen Paola	27.964.519
OJEDA MUÑOZ Valeria Eliana	34.525.143
RUIZ Ernesto Virginio	21.313.634
TREUQUIL Claudia Daniela	34.294.966

